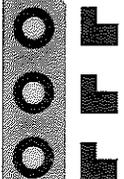


TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho del Voto de las Mujeres en México"

Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano.

Número de Oficio: DDUMTV/159/2023.

Tenango del Valle, Estado de México, 24 de abril de 2023.

Asunto: El que se indica

LIC. ARACELI HERNÁNDEZ ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

RECIBIDO

24 ABR 2023

13:29 hrs

TENANGO DEL VALLE

2023



Y.O.-C.

Por medio del presente le envié un cordial saludo; asimismo, por medio del presente le informo que el oficio de acceso a la información pública en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención a la solicitud 0075/TENAVALL/IP/2023 de fecha 24 de abril del presente año del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), donde solicita:

"1. Solicito copia de oficio DDUMTV/217/2022 de fecha 11 de julio de 2022 donde se solicita al INAH permiso y asistencia técnica para intervenir en el mantenimiento de los bienes inmuebles y monumentos de valor histórico. 2. Solicito respuesta dada por el INAH al oficio DDUMTV/217/2022 de fecha 11 de julio de 2022." (sic)

Al respecto informo a usted lo siguiente:

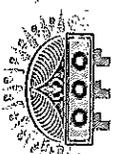
1. Se anexa copia simple del oficio DDUMTV/217/2022 de fecha 11 de julio de 2022, dirigido al Instituto Nacional de Antropología e Historia, solicitando asistencia técnica por parte del INAH para intervenir en el mantenimiento de inmuebles y monumentos de valor histórico.

2. Se anexa copia simple del oficio número 401.3S.1-2022/136F por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia en respuesta al oficio DDUMTV/217/2022.

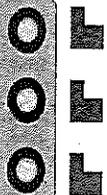
Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ARO. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022 Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

A/R

Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación

No. de Oficio: DDUMTV/217/2022

Tenango del Valle, México a 11 de julio de 2022

Asunto: El que se indica

ARQUEOLOGO NAHUM DE JESÚS NOGUERA
DIRECTOR DEL CENTRO INAH ESTADO DE
MÉXICO
P R E S E N T E:

13 JUL 2022
10:20 Hrs.

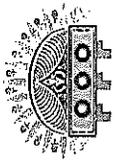
Por medio del presente le envió un cordial saludo, al mismo tiempo solicito permiso y asistencia técnica por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia para intervenir en el mantenimiento de los inmuebles y monumentos de valor histórico del municipio de Tenango del Valle, Estado de México, de acuerdo con el Artículo 6 y 7 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
A continuación, se menciona en que consiste el mantenimiento del inmueble:

Quiosco:

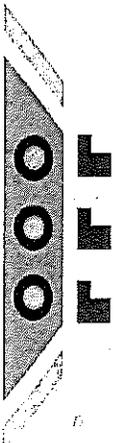
1. Sellado y ajuste de láminas
2. Pintura esmalte, en la cubierta metálica exterior (mismo color que el actual)
3. Ajuste y reposición de duela (madera)
4. Ajuste y rehabilitación con fijado de barandales, así como implementación de soldadura donde haga falta.
5. Pintura esmalte en los barandales (del mismo color que el actual)
6. Mantenimiento, limpieza y barnizado de madera en los barandales
7. Limpieza en cantera parte exterior del quiosco
8. Suministro y colocación de piso de cantera e instalación eléctrica en el interior de la planta baja (zona propuesta para galería artística)
9. Suministro y colocación de iluminación para zona propuesta como galería artística
10. Rehabilitación de puerta de madera (reposición de piezas y barnizado)
11. Restauración de acabados exteriores (figuras de plantas)



AUTORIZACIÓN
TENANGO DEL VALLE



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022 Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

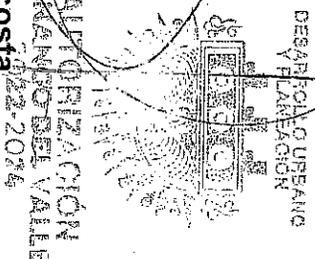
12. Restauración de grietas en el exterior del quiosco

Se anexa:

- a) Evidencia fotográfica
- b) Croquis de ubicación (Plano manzanero)
- c) Levantamiento Topográfico
- d) Certificación de Clave y Valor Catastral
- e) Documento de posesión de la propiedad

Sin más por el momento y esperando contar con su apoyo, me despido agradeciendo la atención que sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE



Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta
Director de Desarrollo Urbano y Planeación

c.c.p./ Archivo



CULTURA



INAH

Centro INAH Estado de México

Dirección

CIUA-28MEX00

AUTORIZACIÓN NO. 40135.1-2022/136F

Se autoriza a:

ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTÍZ ACOSTA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

Realice:

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL KIOSCO UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

Sujetándose a los siguientes lineamientos:

1. Se autorizan los trabajos de mantenimiento.
2. Lavar toda la cantera con cepillo de raiz y jabón neutro (ZOTE) y enjuagar con agua a presión.
3. Soldar las piezas de metal de barandal que están sueltas.
4. Aplicar pintura en toda la herrería en color verde tono mate.
5. Sustituir todas las piezas de madera que se encuentren en mal estado.
6. Dar mantenimiento a la instalación eléctrica.
7. Ajustar la puerta de madera y humectar con aceite de linaza y cera de abeja en proporción 1:1 hasta su saturación.
8. Se debe abrir bitácora de obra.
9. Se debe notificar a esta dependencia el inicio de los trabajos con (8) días de anticipación.

Al efecto se establece que todos los trabajos que se realicen en los inmuebles se harán bajo la asesoría y supervisión del Arq. Juan Cesar Becerril Hernández, adscrito a la Sección de Monumentos Históricos de este Centro INAH, Estado de México. Conforme a las facultades que, en materia de Monumentos Históricos, le confiere al Instituto Nacional de Antropología e Historia la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento; y con el dictamen de fecha 18 de agosto de 2022, la obra autorizada deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones anotadas en bitácora de obra por la sección de Monumentos Históricos de esta dependencia.

Cualquier alteración parcial o total a lo autorizado dará lugar a la cancelación de esta Licencia.

Se extiende la presente sin perjuicio de las que otorgue cualquier otra autoridad.

Se hace del conocimiento a los responsables de los trabajos que la violación a esta Licencia en los términos en que fue otorgada, además de incurrir en falta administrativa que se sanciona con multa y la restauración o reconstrucción de las obras realizadas, puede constituir la comisión de un delito que se sanciona hasta con diez años de prisión, conforme a lo establecido por los Artículos 12º y 52º párrafo segundo de la Ley de la Materia.

Av. José Villalba Villado 107, Col. Centro, C.P. 50000 Toluca de Lerda, Estado de México.
Tel: 011 715 7080 y 011 2159165



2022 Flores
Año de
MAGÓN
Ricardo
Magón
RECORDAR DE LA REVOLUCIÓN NACIONAL



CULTURA



INAH

Centro INAH Estado de México
Dirección
CIUA-28MEX00

AUTORIZACIÓN NO. 401.35.1-2022/136F

-2-

Esta Licencia tiene una duración de un año, contado a partir de la fecha de su expedición.

Toluca, Estado de México, 05 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE



ARQ. JOSE NAHUM DE JESUS NOGUERA RICO
DIRECTOR DEL CENTRO INAH ESTADO DE MEXICO

C.c.p. Arq. Cristian Blanquel Albarrán, Coordinador del Área de Monumentos Históricos del Centro INAH Estado de México.
Expediente Minutario (MH) Exp. Anex. 070/07 Folio 0400-2021
NDNR/Arq/simnd

Av. José Vicente Villada 107, Col. Centro, C.P. 50000 Toluca de Lerdo, Estado de México.
Tel: 722 215 7080 722 2158569



Bicentenario
2022 Flores
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA